

Ministra de Sanidad y Consumo por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal Calificador del proceso de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos convocado por Orden de 4 de diciembre del año 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

8200

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 40/2006, interpuesto por don Ángel Noriega García, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 40/2006, promovido por D. Ángel Noriega García, contra las resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fechas 3 de febrero, y 11 de marzo de 2005, por las que se disponen las publicaciones de las calificaciones definitivas y finales (publicadas el 9 de febrero y el 18 de marzo, respectivamente) de la parte de concurso y de la fase de selección otorgadas por el Tribunal en el proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

8201

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 50/2006, interpuesto por doña Yolanda Gil Muñoz, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliares de Enfermería.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 50/2006, promovido por D.ª Yolanda Gil Muñoz, contra la resolución de 30 de mayo de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

8202

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 50/2006-A, interpuesto por doña María Jesús Dolado Sienes, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 50/2006-A, promovido por D.ª María Jesús Dolado Sienes, contra las resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 y 11 de mayo de 2005, por las que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8203

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del proyecto «Aprovechamiento hidroeléctrico en el río Sardiñeira denominado Salto de Amieiros, en Saviñao (Lugo)», promovido por Seneral, S.L.

1. *Objeto, justificación y localización. Promotor y Órgano sustantivo del proyecto.*—El objeto del proyecto consiste en la construcción de una minicentral para el aprovechamiento hidroeléctrico de un caudal de 3.500 l/s en el río Sardiñeira, dentro del término municipal de Saviñao (Lugo). La finalidad del proyecto es la generación de energía eléctrica.

El promotor del proyecto es Seneral, S.L. y el Órgano sustantivo es la Confederación Hidrográfica del Norte.

2. *Descripción del proyecto.* El proyecto «Aprovechamiento hidroeléctrico en el río Sardiñeira denominado Salto de Amieiros. T.M. Saviñao (Lugo)» se encuentra comprendido en el apartado c) del grupo 4 del Anexo II del Real Decreto Legislativo.

El proyecto consiste en la construcción de una minicentral de tipo fluyente para el aprovechamiento hidroeléctrico de un caudal de 3.500 l/s en el río Sardiñeira, producido en un desnivel neto de 27,34 m, que permite la generación de energía eléctrica mediante la instalación de una turbina tipo Kaplan de 1.050 kW de potencia. El proyecto incluye las siguientes infraestructuras:

Azud de captación de tipo de gravedad, situado en el río Sardiñeira, de 5 m de altura máxima desde el lecho del cauce hasta la coronación. En el estribo izquierdo se ubica un desagüe de fondo adosado a la toma de conducción y, en el estribo derecho, una escala de peces de artesas escalonadas. Al caudal derivado se le hace pasar por un desarenador, constituido por una pileta de dimensiones 15 x 4 m.

Conducción de derivación enterrada que comunica el azud con la minicentral por el margen derecho del río Sardiñeira, consistente en una tubería de acero de 700 m de longitud y 1,30 m de diámetro.

Minicentral de dimensiones 14,5 x 8,5 m situada en la margen derecha del río Sardiñeira, en cuyo interior se encuentran los elementos electromecánicos precisos para la generación, transformación y evacuación de la energía. La restitución al río Sardiñeira, en su confluencia con el embalse de Belesar, se realiza mediante un canal de desagüe de 4,05 m² de sección.